

DECRETO ALCALDICIO N° 2.300

Huépil, JULIO 01 DEL 2019.-

VISTOS:

- D.F.L. N°1 – 3063 DE 1980, DEL Ministerio del Interior
- Ley N°18.695., Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundido por D.F.L. N°1 publicado en Diario Oficial el 26.07.2006.
- Decreto Alcaldicio N° 1.886 de fecha 24-05-2019
- Art. 159 N°4 del DFL N°1 de 2003 Refundido Código del Trabajo
- Cálculo de Finiquito de fecha 02-07-2019.
- Resolución N°1600 de Contraloría Gral. De la República.
- Artículo 3° de la Ley 19980, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.

DECRETO:

APRUEBESE, Finiquito que pone término al Contrato de Trabajo de Doña **MARGARITA HERMINDA FLORES JARA, R.U.T. [REDACTED]** ASISTENTE PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR "P.I.E., en escuela D-1228 DE HUEPIL, con 30 Hrs. Cronológicas semanales, a contar del 01-07-2019, Según Art. 159 N°4 del código del trabajo, esto es por Vencimiento del plazo convenido en el contrato.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMESERGIO VELOSO JARA  
ALCALDE

Distribución:

- La Indicada.
- Interesado.
- Establecimiento.
- Secretaria Municipal.
- Remuneraciones.
- Sec. Personal.



JSVJ/GEPL/JMRR/AMHV/LAVR/lvm

FINIQUITO DE TRABAJO

En Huépil a 01 de Julio del 2019, entre la Municipalidad de Tucapel, RUT N°69.141.801-4, representada por su Alcalde don **JAIME SERGIO VELOSO JARA**, con domicilio en calle Diego portales N°258 de Huépil, y doña **MARGARITA HERMINDA FLORES JARA**, R.U.T. [REDACTED] se ha convenido el siguiente Finiquito de Trabajo:

**PRIMERO:** doña **MARGARITA HERMINDA FLORES JARA** declara haber prestado servicios a la Municipalidad de Tucapel, en el Depto. Comunal de Educación, según da cuenta el Decreto Alcaldicio N°1.886 de fecha 24 de Mayo del 2019, desempeñando labores de **ASISTENTE PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR "P.I.E.**, con 30 horas cronológicas, desde el 22-05-2019 al 30-06-2019, por lo que, a contar del 01-07-2019, se pone término a sus servicios, de acuerdo a lo estipulado en el Art. **159 N°4** del D.F.L. N°1 de 2003, por "Vencimiento del Plazo convenido en el Contrato de Trabajo"

**SEGUNDO:** doña **MARGARITA HERMINDA FLORES JARA**, declara haber recibido en este Acto libre y a su entera conformidad de parte de la I. Municipalidad de Tucapel, representada por su Alcalde don , **JAIME SERGIO VELOSO JARA**, los montos que a continuación se indica y por los siguientes conceptos:

- Sueldo líquido correspondiente a //// días trabajados	\$//////////
- Mes según planilla adjunta.	
- <b>Feriado Proporcional</b>	<b>\$13.679.-</b>
- Feriado Compensado	\$//////////
- <b>Total</b>	<b>\$13.679.-</b>

Son: **trece mil seiscientos setenta y nueve pesos.-**

**TERCERO:** doña **MARGARITA HERMINDA FLORES JARA** , declara en este acto y deja constancia a través del presente documento, que durante todo el tiempo que prestó Servicios a la Municipalidad de Tucapel, en el Depto. Comunal de Educación, recibió de éste, correcta y oportunamente el total de las remuneraciones convenidas y en general todo a cuanto tuvo derecho de acuerdo a la legislación vigente y que nada se le adeuda por lo anteriormente señalado ni por ningún otro concepto, sea de origen legal o contractual, derivado de la prestación de sus servicios.

**CUARTO:** Por tanto, doña **MARGARITA HERMINDA FLORES JARA** declara en este acto libre y espontáneamente, con el cabal conocimiento de cada uno de todos sus derechos, no tener reclamo ni cargo alguno que formular en contra de la I. Municipalidad de Tucapel, por lo que se otorga el más Amplio, Total y Completo Finiquito de Trabajo.

**QUINTO:** Para constancia se firma el presente Finiquito por las partes comprometidas en seis ejemplares, quedando uno de ellos en la Inspección del trabajo.

La Firma del finiquito no producirá el efecto de poner término al contrato si el empleador no hubiera efectuado el íntegro de dichas cotizaciones previsionales.

MARGARITA HERMINDA FLORES JARA  
RUT. [REDACTED]  
TRABAJADORA

JAIME SERGIO VELOSO JARA  
ALCALDE

LEYO, RATIFICÓ Y FIRMÓ ANTE MI

GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FÉ

Distribución:

- Alcaldía
- Of. de Partes
- Finanzas DAEM
- Secretaría Daem
- Jefe Personal
- Sec. Personal